

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, integre información en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, sobre la exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa de las costas y litorales en el país, a cargo de Dip. Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Con fecha de 19 de mayo de 2019, el Dip. Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, integre información en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, sobre la exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa de las costas y litorales en el país, con publicación de la Gaceta Parlamentaria número LXIV/1SPR-3, de la misma fecha.

Con esa misma fecha, se turnó a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición de mérito señala que el cambio climático que de manera global se presenta en el planeta, se ha convertido en un eje rector de las acciones y políticas no solo de carácter mundial sino también nacional; no por ser un tema modal; sino por su impacto en el largo plazo y sus afectaciones a las poblaciones presentes y futuras.

Es por ello, que México ha sido un país promotor a nivel internacional de instrumentos internacionales que buscan generar sinergias para diseñar e implementar medidas de reducción de las emisiones de Carbono tanto a nivel industrial como en los comportamientos de las personas.

Prueba de ello es que; México existe la Ley General de Cambio Climático (LGCC), que entró en vigor en octubre de 2012 y lo es como principal impulsor para la firma del denominado Acuerdo de París, en el año 2015; el cual cuenta actualmente con la firma de 195 países; la mayoría ya ratificados.

Este acuerdo en resumen consiste en lo siguiente: que los países fortalezcan la respuesta a la amenaza del cambio climático al mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de 2 °C y, teniendo en cuenta los graves riesgos que entraña, en esforzarse por lograr que no sea superior a 1,5 °C. El Acuerdo entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.

SEGUNDO.- En México prevalecen condiciones de alta vulnerabilidad ante el cambio climático. La información sobre los impactos climáticos históricos y

las tendencias socioecológicas y socioeconómicas, aunada a los fenómenos actuales de industrialización y urbanización, así como el uso indiscriminado y el consecuente deterioro de los recursos naturales, entre otros, representan un problema ambiental, social y económico que se agudizará por los efectos del cambio climático. En ese contexto, la adaptación debe ser un componente central de cualquier esfuerzo de combate al cambio climático. Respecto a la emisión de CO₂, México contribuyó en 2011 con el 1.4% de las emisiones globales derivadas principalmente de la quema de combustibles fósiles. De acuerdo con estas cifras, México es el décimo segundo país con mayores emisiones del mundo.

En el mismo documento se argumenta que, y en lo personal coincido, que el cambio climático es un reto transversal, que debe atenderse con la participación de diversos sectores de la sociedad y órdenes e instituciones de gobierno.

TERCERO.- Para el Golfo de México, el escenario de cambio climático global más aceptado es aquél que, en resumen, prevé que los eventos extremos del clima (sequías, lluvias abundantes, mayor incidencia de huracanes y depresiones tropicales) se acentuarán en los años por venir. A este escenario se suman dos fenómenos mayores: el cambio en las condiciones térmicas de la corriente del Golfo y el aumento en el nivel de los mares relacionado con el deshielo de los glaciares continentales y la dilatación térmica.

En promedio, se calcula un aumento del nivel del Golfo en su parte mexicana del orden de los 13 cm durante los 40 años comprendidos entre 1950 y 1990. Una proyección lineal indica que el alza del mar lograría 36 cm más hacia el 2100.

En el Golfo, a escala mensual, las mediciones del nivel del mar en diferentes puntos de su costa durante 15 años, muestran que los niveles más altos durante el año se presentan en Coatzacoalcos (189 a 213 cm), mientras que en invierno en Ciudad Madero, Tamaulipas, llega a 179.8 cm (rango medio de 35 cm; rango diurno 40.8 cm) y en Progreso, Yucatán, a 112.7 cm. En esta generalidad, la amplitud del cambio entre mareas normales bajas y altas es muy pequeña: se ubica entre 25 y 50 cm.

Los litorales constituyen una parte del mundo donde el crecimiento demográfico es de los más fuertes. Hoy se estima que una cuarta parte de la población urbana mundial habita en zonas de litoral.

CUARTO.- La presencia de sectores con dunas elevadas y estabilizadas, junto con otros que corresponden a las costas volcánicas, viene a constituir una especie de barrera natural que, probablemente, lograría mitigar el aumento eustático previsto. Estos sectores predominan en los litorales del sur de la entidad, conocidos localmente como las costas del Sotavento. Por el contrario, aquellos segmentos que podrían resultar más afectados conciernen a espacios con dunas semi-fijas que predominan en un tercio del litoral veracruzano; es decir, muchas de las playas del barlovento situadas entre Punta Delgada y el puerto de Tampico.

Es de resaltar que México ocupa el sitio 14 entre los países más extensos del planeta, y tiene una mayor superficie oceánica (65%) que terrestre (35%), similar a la proporción entre agua y tierra del planeta.

De acuerdo a información pública los datos en materia que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) son contundentes:

- Extensión territorial: 1 964 375 km²
- Superficie continental: 1 959 248 km²
- Territorio insular: 5 127 km²
- Mar territorial: 231 813 km² distribuidos en una franja de 22.2 km
- Zona económica exclusiva: 3 149 920 km²
- Extensión costera terrestre: 430 000 km²

De las 32 entidades federativas, 17 cuentan en total con 11 122 km de longitud de costa, sin considerar el territorio insular. Asimismo, existen 263 los municipios costeros, 150 con frente al mar y 113 con influencia costera.

De los datos anteriores, es necesario que se tomen medidas de prevención de riesgos, y se lleve a cabo una política conjunta entre las autoridades ambientales y de protección civil para monitorear permanentemente, conjunta o separadamente los cambios reales en los niveles del mar en los municipios y estados costeros del país. Esto para lograr identificar las variaciones en la incursión de los mares en tierra firme, y se diseñen políticas apropiadas de protección civil, de política ambiental y de desarrollo urbanísticos adecuados en las zonas litorales.”

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad a la normatividad previamente citada.

SEGUNDO. El cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo y supone una presión adicional para nuestras sociedades y el medio ambiente. Desde pautas meteorológicas cambiantes, que amenazan la producción de alimentos, hasta el aumento del nivel del mar que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas; los efectos del cambio climático son de alcance mundial y de una escala sin precedentes. El cambio climático es una modificación del clima que ha tenido lugar respecto de su historial a escala regional y global. Se trata de cambios de orden natural, pero actualmente, se les asocia con el impacto humano sobre el planeta.¹

TERCERO. En México prevalecen condiciones de alta vulnerabilidad ante el cambio climático. La información sobre los impactos climáticos históricos y las tendencias socioecológicas y socioeconómicas, aunada a los fenómenos actuales de industrialización y urbanización, así como el uso indiscriminado y el consecuente deterioro de los recursos naturales, entre otros, representan un problema ambiental, social y económico que se agudizará por los efectos del cambio climático. En ese contexto, la adaptación debe ser

¹ Véase: <http://ciencia.unam.mx/contenido/infografia/21/cambio-climatico-como-afecta>. Consultado el 21 de mayo de 2019.

un componente central de cualquier esfuerzo de combate al cambio climático. Respecto a la emisión de CO₂, México contribuyó en 2011 con el 1.4% de las emisiones globales derivadas principalmente de la quema de combustibles fósiles. De acuerdo con estas cifras, México es el décimo segundo país con mayores emisiones del mundo.²

Ante este reto, México ha tomado diversas medidas que activen mecanismos de combate al Cambio Climático, entre ellos se encuentra la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que consiste en un instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazos para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático señala a la letra: “Para lograr la coordinación efectiva de los distintos órdenes de gobierno y la concertación entre los sectores público, privado y social, la LGCC prevé la integración del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC). Este sistema debe propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos del país ante el fenómeno y establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación.”³

Es importante mencionar que la Estrategia no es exhaustiva y no pretende definir acciones concretas de corto plazo ni con entidades responsables de su cumplimiento. A nivel federal, el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) definirá los objetivos sexenales y acciones específicas de mitigación y adaptación cada seis años, mientras señala entidades responsables y metas. A nivel local de acuerdo a lo dispuesto en la LGCC y en sus respectivos ámbitos de competencia, serán los Programas de las Entidades Federativas en materia de cambio climático y los Programas Municipales de cambio climático.

El conjunto de dichos instrumentos de planeación, la operación efectiva del marco institucional previsto en la LGCC, el desarrollo de los instrumentos económicos y el diseño de herramientas técnicas apropiadas en concordancia

² Véase: <https://plataformacelac.org/politica/260> Consultado el 21 de mayo de 2019.

³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de junio de 2013, Véase: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301093&fecha=03/06/2013

con esta Estrategia permitirán concretar las metas de mediano y largo plazo.”⁴

CUARTO.- Esta Comisión dictaminadora concuerda con la importancia del cambio climático como un fenómeno crítico que afecta a la humanidad y a todo el planeta. Por ello, es de señalarse que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, se menciona solo una vez, como un problema de índole mundial, sin especificar las acciones o políticas públicas que en la materia se proyectan realizar.

Por lo anterior, es deseable que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifieste si se realiza una revisión y actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, visión 10, 20 y 40 años, para que en apego a la legislación en la materia, se elabore el Programa Especial de Cambio Climático y todos aquellos necesarios para definir la política de cambio climático para este sexenio en apego a la legislación en la materia y en cumplimiento de los acuerdos internacionales a los que se ha comprometido, no el gobierno, sino el Estado mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS AVANCES QUE SE TIENEN EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO VISIÓN 10, 20 Y 40 AÑOS.

⁴ IDEM.



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
 Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
 Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
 Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
 Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
 Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
 Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

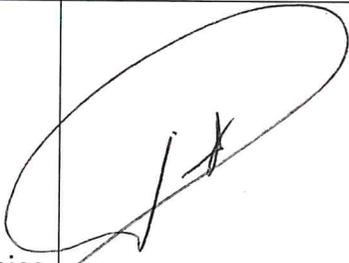
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
 Integrante Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos			
 Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
 Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
 Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
 Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
 Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

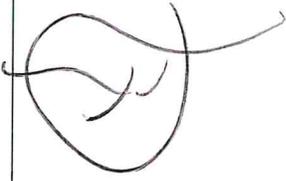
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
 Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
 Suplente Sen. Antonio García Conejo			
 Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Dante Delgado			
 Suplente Sen. Patricia Mercado			
 Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
 Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámbruro			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

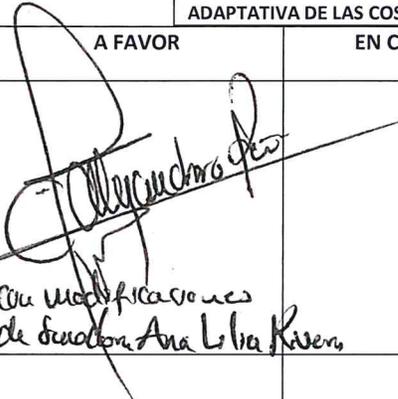
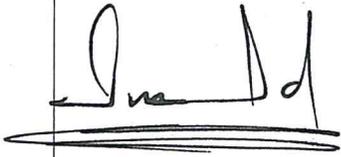
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
 Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
 Integrante Sen. Sasil de León Villard			
 Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa	 <i>Con modificaciones de Senadora Ana Lilia Rivera</i>		
 Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
 Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			